

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

SCT/22/8

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 26 de noviembre de 2009

S

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

Vigésima segunda sesión
Ginebra, 23 a 26 de noviembre de 2009

RESUMEN DEL PRESIDENTE

aprobado por el Comité Permanente

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

1. El Sr. Francis Gurry, Director General de la OMPI, inauguró la vigésima segunda sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y dio la bienvenida a los participantes.
2. El Sr. Ernesto Rubio, Subdirector General, informó acerca de la labor realizada por la Oficina Internacional para preparar la vigésima segunda sesión del SCT en relación con cada uno de los temas propuestos para debate.
3. El Sr. Marcus Höpperger (OMPI) hizo las veces de Secretario del SCT.

Punto 2 del orden del día: Aprobación del orden del día

4. El SCT aprobó el proyecto de orden del día (documento SCT/22/1 Prov.) sin modificaciones.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe de la vigésima primera sesión

5. El SCT aprobó el informe de la vigésima primera sesión sobre la base del documento SCT/21/8 Prov., con las modificaciones solicitadas por las Delegaciones de Canadá, España, los Estados Unidos de América, Jamaica, Suecia y Uruguay y por el Representante del CEIPI.

Punto 4 del orden del día: Diseños industriales

Posibles ámbitos de convergencia en la legislación y práctica en materia de diseños industriales

6. Los debates se basaron en el documento SCT/22/6.

7. El SCT examinó detalladamente el documento SCT/22/6. El Presidente señaló que todos los comentarios formulados por las delegaciones constarían en el informe de la vigésima segunda sesión del SCT. Se ha pedido a la Secretaría que elabore un documento de trabajo revisado acerca de posibles ámbitos de convergencia en la legislación y la práctica en materia de diseños industriales en los miembros del SCT, de modo que pueda ser examinado por el SCT en su vigésima tercera sesión, y en el que se pongan de relieve las ventajas que supondría para los usuarios y las administraciones competentes en materia de diseños industriales la convergencia entre los Estados miembros en la legislación y la práctica en materia de diseños industriales. En dicho documento deben tenerse en cuenta las propuestas formuladas en la vigésima segunda sesión e incluirse los comentarios realizados por las delegaciones y representantes observadores durante dicha sesión. En él deben exponerse los ámbitos de convergencia que ya se han determinado, e indicarse las tendencias que se observan en la legislación y la práctica en ese campo en los miembros del SCT así como los ámbitos en los que, por el momento, no se ha podido establecer convergencia concreta alguna.

Servicio de acceso digital a los documentos de prioridad

8. Los debates se basaron en el documento SCT/22/7.

9. El Presidente observó que el SCT ha tomado nota del documento SCT/22/7 y ha pedido a la Secretaría que avance en la labor de establecer un Servicio de acceso digital a los documentos de prioridad relativos a los diseños industriales y las marcas de modo que se obtenga la mayor participación posible de las oficinas interesadas en dicho servicio.

Punto 5 del orden del día: Marcas

Motivos de denegación de todo tipo de marcas

10. Los debates se basaron en el documento SCT/22/2.

11. El SCT examinó detalladamente el documento SCT/22/2. El Presidente observó que la labor realizada por el SCT en relación con los motivos de denegación de todo tipo de marcas reviste gran interés para las Oficinas de P.I. de los miembros del SCT. En el informe de la vigésima segunda sesión del SCT se dejará constancia de los comentarios formulados por las delegaciones. Se ha pedido a la Secretaría que revise el documento SCT/22/2 a los fines de tener en cuenta todos los comentarios formulados por las delegaciones en la vigésima segunda

sesión. Además, se dará a las delegaciones la oportunidad de presentar comentarios por escrito a los fines de que sean incluidos en el documento de trabajo revisado. Dichos comentarios deben remitirse a la Secretaría a más tardar a finales de enero de 2010. El documento de trabajo revisado vendrá a ser un documento de referencia del SCT en relación con los motivos de denegación de todo tipo de marcas. Dicho documento de referencia será presentado al SCT en su vigésima tercera sesión a los fines de un examen definitivo y será publicado ulteriormente.

Aspectos técnicos y procedimentales relativos al registro de marcas de certificación y de marcas colectivas

12. Los debates se basaron en el documento SCT/22/3.

13. El SCT examinó detenidamente el documento SCT/22/3. El Presidente observó que en el informe de la vigésima segunda sesión del SCT se dejará constancia de todos los comentarios formulados por las delegaciones. Se ha pedido a la Secretaría que prepare un documento de trabajo revisado sobre los aspectos técnicos y procedimentales relativos al registro de marcas de certificación y de marcas colectivas en el que se tengan en cuenta los comentarios formulados por las delegaciones durante la vigésima segunda sesión. Además, se dará a las delegaciones la oportunidad de presentar sus comentarios por escrito a los fines de que sean incluidos en la versión revisada del documento de trabajo. Dichos comentarios deben remitirse a la Secretaría a más tardar a finales de enero de 2010. Tras un nuevo examen del documento en el marco de la vigésima tercera sesión del SCT, el documento será publicado con fines de referencia.

Artículo 6ter del Convenio de París

14. El SCT examinó el documento SCT/22/4. El Presidente observó que se ha pedido a la Secretaría que revise el proyecto de cuestionario sobre la protección de los nombres oficiales de Estados contra el registro o uso como marcas, que figura en el anexo del documento SCT/22/4, a los fines de tener en cuenta todos los comentarios formulados por las delegaciones en la vigésima segunda sesión. Además, y con miras a recabar un mayor número de comentarios, la Secretaría publicará en el foro electrónico del SCT una versión intermedia del proyecto revisado de cuestionario. En la vigésima tercera sesión del SCT se presentará una versión revisada del proyecto de cuestionario con incorporación de los comentarios formulados en la vigésima segunda sesión así como de los comentarios acerca de la versión intermedia publicada en el foro electrónico del SCT, a los fines de su aprobación y distribución.

Respuestas al cuestionario sobre declaraciones de consentimiento

15. Los debates se basaron en el documento SCT/22/5 Prov.

16. El Presidente observó que se ha pedido a la Secretaría que finalice el resumen de las respuestas que figura en el documento SCT/22/5 Prov. teniendo en cuenta los comentarios formulados por las delegaciones sobre respuestas específicas que figuran en el cuadro y sobre la sección de comentarios del documento, a los fines de publicar la versión definitiva de ese documento de modo que sirva de referencia en el futuro.

Punto 6 del orden del día: Indicaciones geográficas

17. El Presidente observó que en la sesión en curso no hay sobre el tapete documentos de trabajo ni propuestas sobre ese tema. El Presidente señaló que dicho punto permanecerá en el orden del día de la siguiente sesión del SCT, en cuyo marco las delegaciones tendrán oportunidad de dar a conocer su opinión en el sentido de si desean proseguir la labor relativa a ese punto del orden del día sobre la base de un documento específico de trabajo.

Vigésima tercera sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT/23)

18. El Presidente anunció que la vigésima tercera sesión del SCT se celebrará, a título indicativo, en la semana del 19 al 23 de abril de 2010. En esa semana tendrá igualmente lugar, inmediatamente después de la sesión del SCT, una reunión del Grupo de trabajo encargado de examinar posibles modificaciones del Reglamento del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas.

Punto 7 del orden del día: Resumen del Presidente

19. El SCT aprobó el Resumen del Presidente que figura en el presente documento.

Punto 8 del orden del día: Clausura de la sesión

20. El Presidente clausuró la sesión el 26 de noviembre de 2009.

[Fin del documento]